

## 2. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA:

EXPEDIENTE: 2025 589787 (CLAVE: 01-AL-2069-0.0-0.0-AP)

TÍTULO: NUEVA CONEXIÓN SUR DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ALBOX CON EL ENLACE DE LA AUTOVÍA A-334 T.M. ALBOX (ALMERÍA)

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 8:30 horas del día 31 de octubre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 4 de septiembre de 2025 que a continuación se relacionan:

### PRESIDENCIA

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

### VOCALES:

Ana M.ª Segura López, representante de la Intervención Provincial

Rosa M.ª Plaza Olivares, representante del Servicio Jurídico Provincial

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

Juan Pedro Haro Pérez, Jefe de Servicio de Personal y Administración General

### SECRETARIA


María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección de Contratación

La Presidenta declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato que se indica:

NUEVA CONEXIÓN SUR DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ALBOX CON EL ENLACE DE LA AUTOVÍA A-334 T.M. ALBOX (ALMERÍA)

Se procede a la conexión de la aplicación SIREC..



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO MARIA LUISA CHECA BRAVO	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5M7LEN44S5U8CN3BEXGDE4Q7	PÁG. 1/3	

Se comprueba la documentación presentada por la UTE CONSTRUCCION Y ASFALTOS MAGECAR SL RETRODER SOCIEDAD LIMITADA y es correcta.

Por tanto, se acuerda la admisión de todas personas licitadoras que presentan ofertas.

A continuación se analiza la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

El resultado fue el siguiente:

LICITADORES	Oferta Económica	Compromiso 1	Compromiso 2
FIRCOSA DESARROLLOS SL	734.251,65 €	10	0
FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA	702.367,68 €	10	10
CONSTRUCCIONES NILA SOCIEDAD ANONIMA	685.114,45 €	10	10
PENINSULAR DE CONTRATAS SA	695.107,08 €	10	10
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	698.707,66 €	10	10
OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS SLU *	659.186,20 €	10	10
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU *	643.212,88 €	10	10
UTE MAGECAR SL RETRODER SL	693.196,38 €	10	10
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA **	704.584,07 €	10	0
CONSTRUCCIONES GLESA SA **	710.545,41 €	10	0
RIALSA OBRAS SL	622.409,42 €	10	0
GRUPOCOPSA S.L.	748.996,06 €	10	10
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.	663.389,71 €	10	0
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO SL	644.512,14 €	10	10
UTE BITUM ACSA	719.869,55 €	10	0
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL	757.395,37 €	10	10
HIDRAULICAS Y VIALES SOCIEDAD LIMITADA	718.188,15 €	10	10


\* Grupo de Empresas

\*\* Grupo de Empresas

Aplicando los parámetros establecidos para considerar una oferta anormalmente baja, en la cláusula 10.3 y el Anexo I-8 del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) del contrato, serán anormalmente bajas las ofertas económicas inferiores en más de 2,5 unidades porcentuales a la Media de referencia (Mr) de las ofertas económicas válidas admitidas.

La Mesa concluye que las siguientes empresas presentan ofertas anormalmente bajas:

- OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS SLU
- PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
- RIALSA OBRAS SL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO MARIA LUISA CHECA BRAVO	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5M7LEN44S5U8CN3BEXGDE4Q7	PÁG. 2/3	

- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.
- PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO SL

Conforme a lo establecido en el PCAP, se les dará audiencia por medios electrónicos para que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 8:49 horas del día referenciado.


Y para que conste y en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firma la Presidenta y Secretaria en el lugar y fecha indicados al inicio de este Acta.

La Secretaria

VºBº La Presidenta

Fdo.: Mª Luisa Checa Bravo

Fdo.: Blanca María Marín Valiño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO	31/10/2025	
	MARIA LUISA CHECA BRAVO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5M7LEN44S5U8CN3BEXGDE4Q7	PÁG. 3/3	